

En memoria de Dios Cosuebay para Venir
uar a la cauda del punto.

En presencia de Martin Vascuel Don
Juan Niquehne Ro camara Capd de Navito de
Santiago Don Rodrigo Alonso de Castilla de Navito
de la Marina Regidores =
Entra el Sr. Don Juan de Saavedra de Navito de
Calahorra Regidor =

Sobre el Canceion
de las caualade
Landa

Por mandado de la ciudad Enno Diego Navasquez
Portero de sala y certifico aver citados los
Caualeros Regidores que a llamado Cristain
Para esta junta en Merid. de acuerdo de cinco
de los veinte Para saber sobre el auto promulgado
Por el Sr. Comendador de la admⁿ de Salca
de la Seda y sobre el arrendar estos derechos que
nos a llamado a otros y para la dicha citacion he sido
y he sido sobre el auto de efectos pagados de
la ciudad. No que Pacurar las molestias
de los vecinos. En notorante de la ciudad de Landa
avisando a los Señores de los Valores que a otros
misos los de Salca y de los señores Inguinquimo
antecedente a este año, los Señores Don Martin
Camora y Don Juan mill. a quien con el Sr. Comen
la caridad de la ciudad de la renta y la seguri
dad que se a de dar Para la satisfacion de lo que
sea jurare = Las mis. Que la admⁿ de las aduanas
de Salca y de los Señores que puede pagar de los
que se pasan En la aduana y lo que se puede
pagar de el impuesto que la ciudad tiene sobre la
Seda y En que quisiera se podran quedar todos los
dies de el Para que se escusen los grandes de Navito
Pueda pagar todo lo que sea jurare de la aduana
y todo se paxa para la junta de Navito de el